## INFORME DE COMISARIO

## Correspondiente al ejercicio económico de 2011

## Señores:

Junta General de Accionistas MULTISERVICIOS GRAFICOS S.A. GRAFICSA Ciudad



En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la COMPAÑIA MULTISERVICIOS GRAFICOS S.A. GRAFICSA, he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución N°. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N°. 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

En consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011, en los términos siguientes:

- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.
- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas
- 3. Las cifras presentadas en los Estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4. He dado cumplimiento a los estatutos en el Art. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.
- 5. La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor durante el año 2011.

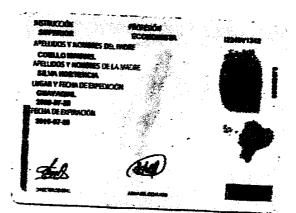
Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente

Econ. Joffre Coello Silva

Comisario







REPUBLICA DEL ECUADUR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 67/05/2017

0912835681 CÉDULA COPLLO SELVA JOFFRE ALBERTO

